

DEPARTAMENTO DE PRENSA
CAMPAÑA PRESIDENCIAL DE PATRICIO AYLWIN

COMISION DE SALUD DE LA CONCERTACION
PROPONE PROGRAMA NACIONAL CONTRA EL SIDA

La Comisión de Salud de la Concertación de Partidos por la Democracia, que coordina el Dr. Jorge Jiménez de la Jara, ante la gravedad que tiene la situación actual y futura del Síndrome de Inmunodeficiencia Humana (SIDA) en Chile y el mundo, dió a conocer hoy en conferencia de prensa, su planteamiento al respecto y las soluciones que para enfrentar esta enfermedad propone el programa de salud del futuro gobierno democrático.

Junto al Dr. Jiménez de la Jara estaban presentes el Dr. Ricardo Saavedra y Patricio Silva, especialistas en la materia, el jurista Gonzalo Taborga quien abordó el tema desde el punto de vista de los Derechos Humanos.

El texto del documento entregado por la Comisión de Salud es el siguiente:

1º El Sida, por sus características especiales requiere de un abordaje integral, interdisciplinario y multisectorial, que esté respaldado por una clara voluntad política.

El futuro gobierno democrático, presidido por don Patricio Aylwin, estará en condiciones de implementar un verdadero Programa Nacional de Lucha contra el Sida, ya que éste requiere de una integración de organismos gubernamentales y no gubernamentales, de variados sectores de la vida nacional, que sólo un gobierno democrático está en condiciones de convocar y de llevar adelante:

2º Al 31 de Julio de 1989, se han notificado 162 casos de Sida en el país. De ellos, 142 (88%) corresponden a transmisión sexual (124 homosexual y 18 heterosexual). 11 casos se contagiaron por transmisión sanguínea, 2 por uso de drogas intravenosas, 1 perinatal, 2 con factores múltiples y en 4 se desconocen los factores de riesgo. Hasta la fecha se conocen 69 fallecimientos de estas personas (46%) y la mayoría de los casos están en el grupo entre 20-39 años;

3º A la fecha se conocen alrededor de 700 personas portadoras asintomáticas del virus. Se estima, en los cálculos más conservadores, que al menos habría, en este momento, 5.000 infectados en el país. Entre un 30 a 80% de ellos desarrollarían síntomas o la enfermedad completa en los próximos 5 años.

Es especialmente significativo que hayan niños ya afectados por el mal, sean ellos 24, según las autoridades sanitarias o 60, según otras fuentes:

4º Se estima que el número de casos de Sida es mayor que el señalado por las cifras oficiales; por cuanto hay casos que, por razones de tipo social u otras, no son notificados como tales. A este respecto cabe señalar, que las proyecciones que se pueden hacer son sobre datos parciales ya que no han habido estudios epidemiológicos representativos de la situación en el país. Se ha estimado por especialistas que los casos acumulados de Sida serían entre 200 y 250;

5º Al aplicar los criterios internacionalmente aceptados, con algunas modificaciones propias de nuestra realidad, como son, por ejemplo, la menor proporción de drogadictos intravenosos y los todavía bajos porcentajes de mujeres infectadas, la proyección prudente de la enfermedad, de no mediar acciones preventivas drásticas, significaría, para 1994, 100 a 150.000 portadores sin síntomas y 7.000 enfermos de Sida, en el país;

6º Los efectos humanos, sociales, económicos y políticos, sumados a los propiamente clínicos que esta situación plantea al país, hoy y para los próximos años, son especialmente graves, y obligan a formular un amplio Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Sida;

7º Los objetivos centrales del Programa Nacional son: a) evitar que se siga diseminando el virus entre la población y b) disminuir los daños que el virus le produce a los que están infectados, en términos de enfermedad, muerte e impacto social y económico.

La propuesta contempla:

I. Considerar que el desafío que significa la lucha contra el Sida no es sólo un problema de salud sino que es también social, económico, ético y moral, de derechos humanos, educacional, jurídico y, en consecuencia, se requiere de la voluntad política para abordarlo.

II. Crear una Comisión Nacional de Lucha Contra el Sida que impulsará, supervisará, coordinará las medidas a nivel nacional contra el Sida.

Esta Comisión deberá ser realmente representativa de la sociedad chilena y del más alto nivel dentro del gobierno. Estarán en ella representados los sectores de la salud, educación, jurídico, derechos humanos, trabajo y previsión social, medios de comunicación e información, éticos y religiosos, universidades, organismos no gubernamentales, organizaciones internacionales, institutos de investigación, etc.:

III. Promover acciones de prevención en la comunidad con participación activa de ella. Estas acciones son fundamentalmente de orden educacional, a todo nivel, dentro del sistema formal e informal de educación. La acción educativa debe estar destinada a lograr cambios de conductas y, por lo tanto, no puede ser meramente informativa. Se concebirá como un proceso continuo que utilizará metodologías innovadoras, participativas y respetuosas de las personas, sobre bases veraces y objetivas:

IV. Como acciones prioritarias se prevee:

A. La realización de un diagnóstico de la situación epidemiológica que implica un estudio de la frecuencia real de infectados de Sida en grupos representativos de la población, estableciendo un real sistema de vigilancia epidemiológica, reforzando las medidas que ya se han adoptado;

B. Levantamiento de un catastro nacional de recursos humanos, asistenciales, de organizaciones no gubernamentales y económicos, que permita la formulación y coordinación de un programa

de mediano plazo que permita la obtención del financiamiento adecuado, tanto nacional como internacional;

C. Creación de un sistema nacional de informaciones y comunicaciones sobre el Sida que esté al servicio de los sectores técnicos y de la población en general;

D. Crear un Centro Nacional de Capacitación para el personal de salud y educación, de los distintos niveles;

E. Asegurar el derecho a la asistencia en salud, humanitaria y en el óptimo nivel técnico, de acuerdo a los avances de la medicina y de los recursos disponibles;

F. Promover actitudes solidarias hacia las personas afectadas por el virus, evitando la discriminación y segregación por parte de sus familias y comunidad;

G. Proporcionar a los establecimientos de salud de los distintos niveles, los recursos necesarios para hacer una realidad las normas internacionales recomendadas. Supervisar el cumplimiento de ellas en todos los establecimientos de salud, sean públicos o privados, y

H. Comprometer al Estado con la suscripción de los tratados y convenciones internacionales de protección, información e investigación sobre el Sida.

Al terminar, queremos decir que no es el ánimo causar alarma pero, ante un problema tan serio como el analizado, los responsables políticos tenemos la obligación de decir nuestro pensamiento. Reconocemos las medidas que se han tomado, pero señalamos con responsabilidad de que son insuficientes. Lo que por desgracia lo demuestran las cifras que hemos analizado.

A los chilenos decimos, que el futuro gobierno democrático de don Patricio Aylwin, implementará las medidas que hemos propuestos y que estará alerta a las modificaciones, ampliaciones o correcciones que el conocimiento médico y social creciente vayan recomendando.

Sida y Derechos Humanos

Por su parte, Gonzalo Taborga calificó el SIDA como un problema de derechos humanos, en primer término porque atenta de un modo definitivo la vida de las personas y constituye una grave amenaza para la población sana. "Esto significa - dijo Taborga - que el Estado tiene la obligación que le impone la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Factos Complementarios, de garantizar y proteger la vida de los individuos, la sana constitución y desenvolvimiento de la familia como el elemento natural y fundamental de las sociedades".

Según Taborga el Estado debe informar adecuadamente a los ciudadanos al mismo tiempo debe brindar a toda persona la seguridad social; la satisfacción de sus requerimientos preventivos y asistenciales en materia de salud. Para ello, agregó el abogado, es necesario proteger a los chilenos del desempleo, de la discriminación laboral o económica en condiciones de seguridad para los trabajadores sanos y la sociedad; así como proteger a la maternidad y la infancia.

Más adelante puso especial énfasis en la necesidad de la educación para comprender la enfermedad y prevenirla adecuadamente. Luego añadió que el Estado debe favorecer "la participación activa en la organización de la sociedad para luchar contra el mal: en suma, a garantizar el derecho de toda persona a que se establezca un orden social e internacional en el que todos los derechos humanos se hagan plenamente efectivos".

Enrique Krauss:

CANALES DE TELEVISION CONTRAVIENEN LEY DE PROPAGANDA ELECTORAL

Como un "flagrante fraude a la ley" que rige la propaganda electoral en el medio televisión, calificó hoy, Enrique Krauss, el vicepresidente de la campaña presidencial de Patricio Aylwin, la utilización publicitaria que hacen las candidaturas de Hernán Büchi, que promueve libros proselitistas, y la de Francisco Javier Errázuriz, que publica sus propias empresas, a través de este medio de comunicación.

Ante esta situación tan "grosera y burda para burlar la ley", Krauss hizo un llamado a los canales de televisión, que "por razón de su existencia están comprometidos con la verdad, mucho más aún, cuando pertenecen a todos los chilenos porque son del Estado y representantes del bien común", a rectificar estos procedimientos y a no persistir en la violación de esta Ley. El vicepresidente de la campaña de Aylwin puso especial énfasis en el rol que cumplen los canales universitarios y que "en algunos casos están patrocinados por una institución que nos merece tanto respeto como es la Iglesia Católica".

Más adelante, Krauss afirmó que esta utilización de la televisión para publicitar ambas candidaturas de la derecha, no podía entenderse por "motivos meramente económicos", añadiendo, que además esta violación se realiza a vista y paciencia de las autoridades y con la tolerancia de quienes debieran preocuparse por su respeto.

Krauss señaló también que la campaña presidencial de Aylwin tenía la intención de entrevistarse con los directores de los canales de Televisión, debido a la importancia que tiene este medio de comunicación, agregando que "el legislador chileno quiso dejarla al margen de la utilización meramente especulativa y que en el trato de carácter electoral marginó absolutamente, salvo las disposiciones relativas a la Franja Electoral". "Esta situación nos parece, por lo tanto, excepcionalmente grave porque quienes violan la ley son los mismos que se declaran ahora partidarios del Estado de Derecho, pero creen que éste está condicionado de si les conviene o no su existencia", precisó el dirigente.

Continúa discriminación en propaganda callejera

Por su parte, un grupo de abogados encabezados por Jorge Darrigrandi, encargado de la situación de los voluntarios detenidos por realizar propaganda callejera en favor de Aylwin, denunciaron el trato discriminatorio, tanto desde el punto de vista de las autoridades judiciales como de las fuerzas policiales, respecto de las distintas postulaciones a Presidente de la República.

"Basta para objetivizar esta situación - señaló Darrigrandi - recurrir a las propias declaraciones del General Ormeño al diario El Mercurio, el 20 de octubre pasado, quien reconoció que el número de detenidos por hacer propaganda es de 320 partidarios de Büchi,